



Karl A. Racine
Procurador del Distrito de Columbia

Procuraduría General Alerta al consumidor: robo de identidad

Al revisar el estado de cuenta de su tarjeta de crédito, notó una serie de cambios que no reconoce. Luego, recibió una llamada de cobro de parte de un acreedor por un pago tardío en una cuenta que nunca abrió. Es muy probable que haya sido víctima de robo de identidad. El robo de identidad es un delito en el que un impostor obtiene su información personal (como su número de Seguro Social, fecha de nacimiento o número de licencia de conducir) y utiliza su identidad para hacer cosas como abrir cuentas de crédito a su nombre, comprar bienes y servicios utilizando su tarjeta de crédito, u obtener credenciales falsas, como una tarjeta de identificación.

El robo de identidad por lo general ocurre cuando un ladrón roba documentos de su hogar, buzón de correo, basura, billetera o roba datos de una tienda, un proveedor de atención médica u otra compañía con la que usted hizo negocios. También puede suceder cuando estafadores engañan al cliente para que revele su información personal a través de Internet, una práctica llamada "phishing" (fraude electrónico), o mediante llamadas telefónicas no solicitadas. Lo bueno es que hay varios pasos simples que puede seguir si es víctima de robo de identidad.

¿Cómo sé si he sido víctima de robo de identidad?

Una de las señales de advertencia más frecuentes de que su información personal ha sido comprometida es que reciba una notificación de que una compañía donde haga negocios o tenga una cuenta sufrió una filtración de datos. Esto significa que un ladrón o un hacker comprometió la seguridad de la compañía y es posible que haya robado parte de su información personal. Otras señales de advertencia de que un ladrón pudo haber robado su información personal incluyen:

- ◆ Retiros de su cuenta bancaria u otra cuenta financiera que usted no hizo.
- ◆ En el estado de cuenta de su tarjeta de crédito aparecen cobros desconocidos.
- ◆ Llamadas de cobro por deudas que usted no debe.
- ◆ Los estados bancarios o financieros dejan de llegar al correo.
- ◆ Los comerciantes rechazan sus cheques.
- ◆ El Servicio de Impuestos Internos (IRS) le notifica que se presentó más de una declaración fiscal a su nombre.

¿Qué debería hacer si sospecho que robaron mi información personal?

1) **Presente una denuncia policial.** En el Distrito de Columbia, la Unidad de Crímenes Financieros y Cibercrimes del Departamento de la Policía Metropolitana ("MPD") maneja las quejas de robo de identidad. Debe presentar una queja ante el MPD y solicitar una denuncia policial. Puede contactar al MPD por los siguientes medios:

- ◆ Teléfono: 202-727-4159.
- ◆ Internet: <https://www.mpdc.dc.gov>.
- ◆ En persona en la estación de distrito del MPD más cercana.



Póngase en contacto con la Procuraduría General

441 4th Street, NW, Washington, DC 20001

Teléfono: (202) 727-3400 Fax: (202) 347-8922 TTY: (202) 727-3400

Correo electrónico: dc.oag@dc.gov

LÍNEA DIRECTA DEL CONSUMIDOR — (202) 442-9828

MANTÉNGASE CONECTADO:



www.oag.dc.gov

- 2) **Denuncie el robo ante sus instituciones financieras.** Llame y denuncie inmediatamente el robo ante el departamento de seguridad o fraude de cada compañía en la que tenga una cuenta. Haga seguimiento por escrito e incluya copias (NO originales) de documentos de respaldo. Es importante notificarles a las compañías de tarjetas de crédito y a los bancos por escrito. Envíe estas cartas por correo certificado, con una solicitud de acuse de recibo, para que pueda documentar qué recibió la compañía y cuándo. Mantenga un registro de su correspondencia y anexos. Si el ladrón de identidad ha hecho cargos o débitos en sus cuentas, o ha abierto cuentas nuevas de manera fraudulenta, pídale a la compañía que cierre las cuentas o remplace sus tarjetas de crédito. También pídale a la compañía que le envíe formularios para disputar esas transacciones:
- ◆ Para cargos y débitos en cuentas existentes, pídale al representante que le envíe los formularios de disputa de fraudes de la compañía. Escríbale a su compañía a la dirección para “consultas de facturación”, NO a la dirección para enviar sus pagos.
 - ◆ Para cuentas nuevas no autorizadas, pregunte si la compañía tiene formularios de disputa de fraudes específicos. Si la compañía ya ha informado sobre estas cuentas o débitos en su informe crediticio, dispute esta información fraudulenta llamando a las agencias nacionales de información crediticia (vea abajo).
- 3) **Revise su informe crediticio.** Debería revisar su informe crediticio regularmente para ver si hay entradas inusuales, como consultas de compañías que usted no ha contactado, cuentas que usted no abrió y deudas a su nombre que usted no reconoce. Tiene derecho a recibir una copia gratuita de su informe crediticio cada año de parte de cada una de las agencias nacionales de información crediticia. También tiene derecho a recibir un informe crediticio gratuito si coloca una alerta de fraude o un bloqueo de seguridad en su informe crediticio (vea abajo). Puede obtener una copia gratuita de su informe crediticio llamando a una de las tres agencias nacionales de información crediticia o visitando <https://www.annualcreditreport.com>. Puede contactar a las tres agencias nacionales de información crediticia por teléfono, correo o en línea:
- 4) **Coloque alertas de fraude o bloqueos de seguridad en su cuentas.** La mayoría de los negocios no abrirán una cuenta de crédito nueva sin primero revisar su informe crediticio. Puede colocar una alerta de fraude o un bloqueo de seguridad en su informe crediticio. Esto les advierte a los negocios que revisen su informe crediticio que usted ha sido víctima de robo de identidad antes de que abran una cuenta a su nombre.

TransUnion P.O. Box 6790 Fullerton, CA 92834-6790 (800) 680-7289 transunion.com	Experian P.O. Box 9532 Allen, TX 75013 (888) 397-3742 experian.com	Equifax P.O. Box 740241 Atlanta, GA 30374-0241 (800) 525-6285 equifax.com
--	---	--

Alertas de fraude

Las alertas de fraude pueden ayudar a prevenir que un ladrón de identidad abra cuentas a su nombre. Una alerta de fraude les notifica a los acreedores potenciales que deben tomar pasos para verificar su identidad antes de obtener una copia de su informe crediticio. Para colocar una alerta de fraude en su informe crediticio, puede contactar a las tres agencias nacionales de información crediticia.



Póngase en contacto con la Procuraduría General

441 4th Street, NW, Washington, DC 20001
 Teléfono: (202) 727-3400 Fax: (202) 347-8922 TTY: (202) 727-3400
 Correo electrónico: dc.oag@dc.gov

LÍNEA DIRECTA DEL CONSUMIDOR — (202) 442-9828

MANTÉNGASE CONECTADO:



www.oag.dc.gov

Bloqueos de seguridad

Un bloqueo de seguridad (también conocido como bloqueo crediticio) restringe el acceso a sus informes crediticios, lo que les dificulta a los ladrones de identidad abrir cuentas nuevas a su nombre. Un bloqueo de seguridad no evita que un ladrón realice cargos a sus cuentas existentes, por lo que usted debería considerar cerrar sus cuentas bancarias o cuentas de tarjeta de crédito que hayan sido comprometidas. Un bloqueo crediticio no afecta su puntaje crediticio. Un bloqueo crediticio no evita que usted abra una cuenta nueva, se postule a un trabajo, alquile un apartamento o compre un seguro. Pero si va a hacer alguno de estos, deberá levantar el bloqueo de manera temporal, ya sea por un tiempo específico o para una parte específica, como un empleador potencial o un arrendador.

¿Cómo coloco un bloqueo sobre mis informes crediticios?

Contacte a cada una de las agencias nacionales de información crediticia (vea arriba) y proporcione lo siguiente:

- ◆ Su nombre completo, dirección, número de Seguro Social y fecha de nacimiento. Si se mudó en los últimos 5 años, deberá proporcionar las direcciones donde haya vivido durante los 5 años anteriores.
- ◆ Prueba de su dirección actual, que puede ser un recibo actual de un servicio público o un recibo telefónico.
- ◆ Para solicitudes por correo, incluya una fotocopia de una tarjeta de identificación emitida por el gobierno (licencia de conducir o tarjeta de identificación del estado, identificación militar, etc.).
- ◆ El pago de una tarifa de \$10.
- ◆ Si es víctima de robo de identidad, deberá proporcionar una copia de cualquier denuncia policial.

¿Cómo levanto un bloqueo?

- ◆ Contacte a las agencias de información crediticia que se señalan arriba.
- ◆ Puede solicitar un levantamiento temporal del bloqueo por correo, teléfono o Internet.
- ◆ Debe proporcionar identificaciones adecuadas.
- ◆ Debe proporcionar su PIN único o contraseña que le dieron cuando solicitó el bloqueo por primera vez.
- ◆ El bloqueo debe levantarse a más tardar tres (3) días hábiles después de recibir su solicitud.

¿Quién puede tener acceso a mi informe crediticio una vez que haya sido bloqueado?

- ◆ Un acreedor que solicite su archivo para abrir una cuenta nueva solo recibirá un mensaje o un código que indica que el archivo está bloqueado.
- ◆ Usted puede acceder a su informe crediticio.
- ◆ Es posible darles acceso a sus acreedores existentes; a aseguradoras con licencia en el Distrito; como resultado de una orden judicial; y para algunos fines gubernamentales, incluido el cobro de pensiones alimenticias.

Información adicional

Para obtener información adicional, visite el sitio web de la Comisión Federal de Comercio (FTC) sobre el robo de identidad en <http://ftc.gov/bcp/edu/microsites/idtheft/> o escriba a Identity Theft Clearinghouse, Federal Trade Commission, 600 Pennsylvania Avenue, NW, Washington, DC 20580. Para un plan de recuperación de robo de identidad, puede llamar de manera gratuita a la línea directa de robo de identidad de la FTC: 1-877-ID-THEFT (438-4338); TTY: 1-866-653-4261 o visite <https://IdentityTheft.gov>.



Póngase en contacto con la Procuraduría General

441 4th Street, NW, Washington, DC 20001
Teléfono: (202) 727-3400 Fax: (202) 347-8922 TTY: (202) 727-3400
Correo electrónico: dc.oag@dc.gov

LÍNEA DIRECTA DEL CONSUMIDOR — (202) 442-9828

MANTÉNGASE CONECTADO::



www.oag.dc.gov